

APRUEBA PAGO DE PATENTE DE
ALCOHOLES FUERA DE PLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1131.- /

CALBUCO, **22 FEB. 2022**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La solicitud de doña MARIA ELENA GALLARDO ALARCON , C.I. N°
propietaria de las patente de alcoholes ROL N° 40014, MINIMERCADOS
CLASIFICACION “ H”, por medio de la cual solicita cancelar fuera de plazo.
- 2.- ACUERDO N° 02-37-2022, DEL 18-01-2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- Art. 5° de la Ley Alcoholes N° 19.925 de fecha 19-01-2004.
- 4.- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1/19.704, que fija el texto refundido de la
Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

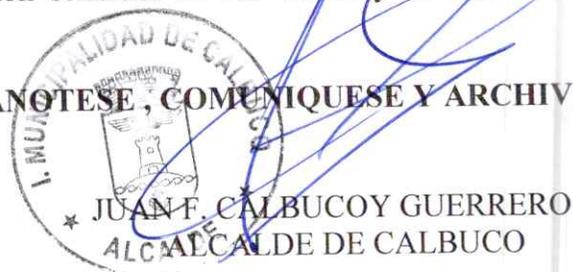
1.- AUTORIZASE el pago fuera de plazo de la Patente de Alcoholes ROL 40064, ubicada en
SECTOR DE , CLASIFICACION “H” , “H”, MINIMERCADOS, POR EL
PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, a nombre de doña MARIA ELENA GALLARDO
ALARCON, C.I. N° .

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente los valores
que corresponden , según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza , en
actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los art 23 y 29 del D.L. 3063
de Rentas Municipales.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP/adm.

DISTRIBUCION:

- 1.- SR. CONTRIBUYENTE.
- 2.- Finanzas.
- 3.- Unidad de Control.
- 4.- Tesorería Municipal.

- 5.- Rentas y Patentes
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo.
- 8.- Transparencia.
- 9.- Secretaria municipal.